MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA

Asunción, 14 de enero de 2025

NOTA DICON N° 02/2025

Señores
ALFA Y OMEGA S.A.
Dirección: Pedro Getto Nº 355 c/ Río Ypané
Tel: 021 504 416
Correo: administracion@alfayomega.com.py

Presente

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, a los efectos remitir copia de la Resolución N° 0024/25 de fecha 10 de enero de 2025, **POR LA CUAL SE DISPONE LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 12/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA ALFA Y OMEGA S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CIELO RASO, MAMPARAS DE PISO Y MUEBLES EN GENERAL", ID 385.841.**

Sin otro particular, me despido atentamente.

ANGEL SEBASTIAN INSAURRALDE RIVAS
Firmado digitalmente por ANGEL SEBASTIAN INSAURRALDE RIVAS

Dirección de Contrataciones
MIC

Outlook

Retransmitido: Resolución comunicación de terminación de contrato por mutuo acuerdo

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mic.gov.py>
Fecha Mié 15/01/2025 16:09
Para administracion@alfayomega.com.py <administracion@alfayomega.com.py>

1 archivo adjunto (41 KB)
Resolución comunicación de terminación de contrato por mutuo acuerdo;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

administracion@alfayomega.com.py (administracion@alfayomega.com.py)

Asunto: Resolución comunicación de terminación de contrato por mutuo acuerdo

Outlook

Re: Resolución comunicación de terminación de contrato por mutuo acuerdo

Desde Alfa Omega <administracion@alfayomega.com.py>
Fecha Jue 16/01/2025 8:53
Para Daniel Gini <dgini@mic.gov.py>

Buenos dias:

Correo recibido!!!

Atentamente,

Carmen Nuñez
ALFA Y OMEGA SA
Tel.: 0976 336182

El mié, 15 ene 2025 a la(s) 4:09 p.m., Daniel Gini (dgini@mic.gov.py) escribió:

> Señores
> ALFA Y OMEGA S.A.
> Dirección: Pedro Getto N° 355 c/ Río Ypané
> Tel: 021 504 416
> Correo: administracion@alfayomega.com.py
>
> Presente
>
> Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, a los efectos remitir copia de la Resolución N° 0024/25 de fecha 10 de enero de 2025, POR LA CUAL SE DISPONE LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 12/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA ALFA Y OMEGA S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CIELO RASO, MAMPARAS DE PISO Y MUEBLES EN GENERAL", ID 385.841.
>
> Sin otro particular, me despido atentamente.
>
> Se adjunta Nota N° 02/2024 y la Resolución N° 024 de por la cual se dispone la terminación del contrato por mutuo acuerdo.
>
> Favor acusar recibo de confirmación de entrega
>
> Saludos cordiales
>
> UOC-MIC

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en